

Resumen de la cotización

Región de Cobertura:	12	¿Cotizo todas las Sedes?
----------------------	----	--------------------------

Paquete de Servicios							
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	4	Mes	12,00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	12,00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	12,00
4	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12,00
5	Servicios Especiales	Fumigación			2149,9	M2	2,00

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

- 1. Este archivo del Excel** con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos"
- 2. Los ítems que requiere** y que se generan en la plantilla creando el archivo CSV al seleccionar el botón "Generar Solicitud" de esta pestaña. cargarse en la plantilla en la sección "Artículos y lotes" seleccionando "agregar nuevo" y luego "agregar desde CSV".

tización

Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza

Valores					
Valor unitario	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
\$ 1.648.042,00	\$ 1.648.042,00	\$ 6.592.168,00			\$ 79.106.016,00
\$ 1.594.639,00	\$ 1.594.639,00	\$ 1.594.639,00			\$ 19.135.668,00
\$ 1.648.042,00	\$ 1.648.042,00	\$ 1.648.042,00			\$ 19.776.504,00
\$ 2.039.337,63	\$ 2.039.337,63	\$ 2.039.337,63			\$ 24.472.051,56
\$ 934,00	\$ 934,00	\$ 2.008.006,60			\$ 4.016.013,20
Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo					\$ -
Recargo por dotación especial					\$ -
Subtotal					\$ 146.506.252,76
% AIU				6,00%	\$ 8.790.375,17
IVA					\$ 2.783.619,00
Total					\$ 158.080.246,93

de la plantilla.
Los ítems deben



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

DEAJPLO20-136

Bogotá, D.C., septiembre 16 de 2020

Doctor
HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Seccional
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena (Bolívar)

Asunto: "Autorización Vigencias Futuras Funcionamiento vigencias 2021 – 2022."

Respetado doctor Sierra:

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito el oficio No. 2-2020-045295 del 11 de septiembre de 2020, por medio del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza cupo para comprometer vigencias futuras de los años 2021 y 2022, que de acuerdo a la solicitud de la Seccional a su cargo, corresponde a:

RUBRO	004 CARTAGENA	
	Vigencias futuras 2021	
	Unidad 02	Unidad 08
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	-	4.814.707.560
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	268.881.601	1.411.628.408
Total 2021	268.881.601	6.226.335.968
Total Vigencias Futuras	268.881.601	6.226.335.968
No. Autorización	49320	49720
No. Asignación	50020	50120

Cordialmente,

LUIS ANTONIO SUAREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio Ministerio de Hacienda y Crédito Público por SIGOBius

Elaboró: Elsa Cecilia Mejía Mejía
Revisó y Aprobó : Maria Franza López Buitrago





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-30-9:19 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	8520	Fecha Registro:	2020-07-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-02-004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	52.210.020,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	52.210.020,00	Saldo x Comprometer:	52.210.020,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	8720	Fecha Registro:	2020-07-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	52.210.020,00	0,00	52.210.020,00	52.210.020,00	0,00
Objeto:	PARA AMPARAR EL APALANCAMIENTO CON VIGENCIAS FUTURAS 2021 DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR									

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-07-30-9:12 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20420	Fecha Registro:	2020-07-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	274.102.602,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	274.102.602,00	Saldo x Comprometer:	274.102.602,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	20420	Fecha Registro:	2020-07-30	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF						
Total:						99.629.540,00	0,00	99.629.540,00	99.629.540,00	0,00
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						174.473.062,00	0,00	174.473.062,00	174.473.062,00	0,00

Objeto: PARA AMPARAR EL APALANCAMIENTO CON VIGENCIAS FUTURAS 2021 DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR

Firma Responsable

SECCIÓN 270104 : CONSEJO DE ESTADO

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
SUBCUENTA 02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2021	Nación	\$1.221.786.000
2022	Nación	\$19.308.380

SECCIÓN 270105 : CORTE CONSTITUCIONAL

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
SUBCUENTA 02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2021	Nación	587.306.000
2022	Nación	19.308.380

SECCIÓN 270108 : TRIBUNALES Y JUZGADOS

CUENTA 02 : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
SUBCUENTA 02 : ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2021	Nación	\$140.266.603.361
2022	Nación	\$55.093.079.615

Las vigencias futuras, no superan el período de Gobierno, se autorizan hasta el 31 de julio de 2022, con el fin de garantizar la contratación del suministro de combustible, aseo y cafetería, vigilancia, arrendamiento de inmuebles, arrendamiento de equipo de fotocopiado y equipos de cómputo; mantenimiento de vehículos, motos, ascensores, motobombas y servicio de transporte de carga, para cada una de las Unidades Ejecutoras.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y en el Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para la Rama Judicial.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández

Revisó: Yaneth Navarrete

Elaboró: Isaías Contreras Nieto /Lady Nathaly Rodriguez

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO – SAN ANDRES ISLAS

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 22 – Septiembre de 2020
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR	
Código BPIN N°	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	1 de Octubre de 2020.	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 De 2015)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo el adecuado manejo de los recursos, velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial, debe enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.</p>	



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio previo con sus debidos soportes.

Corresponde a esta instancia administrativa, brindar a todos los despachos judiciales y todas las dependencias del área administrativa de esta misma Dirección, el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la presente Vigencia 2020 y Vigencia Futura 2021, la prestación del servicio de Aseo para los despachos judiciales y sedes Administrativas de Cartagena, del Departamento de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés y Providencias, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.

En cumplimiento del Acuerdo PCSJA19-11339, del 16 de julio de 2019: *“...Por el cual se reglamenta la autorización a que se refieren los numerales 3, de los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996 y se compilan las disposiciones que ha expedido la Corporación sobre la materia...”* (Cursiva fuera del texto Original).

Para llevar a cabo el presente contrato contractual nuestra entidad utilizará la Tienda Virtual del Estado colombiano, los Acuerdos Marco de Precios encuentran fundamento en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en donde se establece que para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades deberán hacer uso de procedimientos de (i) subasta inversa, (ii) de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o (iii) de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el siguiente estudio de conveniencia para realizar la contratación de prestación de servicio de Aseo y Cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, correspondiente a la región 12, San Andrés Islas.



4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
4.1. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.
4.1.1. Descripción del Proyecto	<p>El presente proyecto tiene por finalidad suplir en parte la necesidad surgida en el Área Administrativa de la Entidad, en la que se informó por parte de la Coordinador del Área Administrativa a través de Oficio de fecha 1 de septiembre de 2020, solicitando el contrato de prestación de servicio de Aseo para los despachos judiciales y administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración judicial de Cartagena, en el cual se indica la planta de personal requerida, los horarios, las sedes donde se debe prestar el servicio e insumos mensuales y anuales, es decir se indica la totalidad de la necesidad a contratar.</p> <p>Teniendo en cuenta que a la fecha existe apropiación presupuestal de gasto libre de afectación en la vigencia fiscal del año 2020 en el rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE ,para amparar la contratación de servicio de aseo en el distrito judicial de San Andrés islas ,en la unidad ejecutora 27-01-08-004 por valor de \$ 274.102.602, y una apropiación de Vigencia Futura aprobada para la vigencia 2021, por valor \$ 1.680.510.009; y considerando que el contrato actual de aseo mediante orden de compra No. 41689, se encuentran próximos a terminar, es imprescindible realizar un proceso para suplir el requerimiento total y de esta manera no entorpecer y/o paralizar las labores en los diferentes despachos judiciales que necesitan este servicio.</p> <p>Se pretende con el proyecto contractual responder a la necesidad actual en el Área Administrativa, en la que se reitera por parte del Coordinador de Área Administrativa a través de Oficio de fecha 1 de septiembre de 2020, donde se indica la necesidad a contratar.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, justifica el contrato de Aseo y Cafetería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, como mecanismo dinámico y ágil,</p>



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

	que tiene por finalidad lograr el ofrecimiento que represente una buena relación costo-beneficio para la entidad y así obtener buenos precios del mercado.																																																					
4.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC	<p>Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>76</td> <td>11</td> <td>15</td> <td>01</td> <td>Servicios de limpieza de Edificios</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	76	11	15	01	Servicios de limpieza de Edificios																																											
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO																																																		
76	11	15	01	Servicios de limpieza de Edificios																																																		
4.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	<p>1- Plante de personal: Jornada, categoría y disminución laboral para San Andrés y providencia.</p> <p>Operarios San Andrés Islas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ID</th> <th rowspan="2">Lugar</th> <th rowspan="2">Tipo de Jornada</th> <th colspan="2">MANT</th> </tr> <tr> <th>Valor</th> <th>Unidades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="6">1</td> <td rowspan="6">PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES</td> <td rowspan="3">TIEMPO COMPLETO</td> <td>MANT</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASEO Y CAF</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">MEDIO TIEMPO</td> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DISMINUCION</td> <td>TIEMPO COMPLETO - ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">2</td> <td rowspan="6">EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES</td> <td rowspan="3">TIEMPO COMPLETO</td> <td>MANT</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASEO</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ASEO Y CAF</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">MEDIO TIEMPO</td> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">DISMINUCION</td> <td>TIEMPO COMPLETO - ASEO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="5">3</td> <td rowspan="5">JUZGADO DE PROVIDENCIA</td> <td rowspan="3">TIEMPO COMPLETO</td> <td>MANT</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>ASEO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ASEO Y CAF</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MEDIO TIEMPO</td> <td>ASEO</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	ID	Lugar	Tipo de Jornada	MANT		Valor	Unidades	1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1	ASEO	0	ASEO Y CAF	1	MEDIO TIEMPO	ASEO	0	DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0	2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0	ASEO	3	ASEO Y CAF	0	MEDIO TIEMPO	ASEO	0	DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0	MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0	3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0	ASEO	1	ASEO Y CAF	0	MEDIO TIEMPO	ASEO	0
ID	Lugar				Tipo de Jornada	MANT																																																
		Valor	Unidades																																																			
1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	1																																																		
			ASEO	0																																																		
			ASEO Y CAF	1																																																		
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0																																																		
			DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0																																																	
				MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0																																																	
2	EDIFICIO MILENIUM - SAN ANDRES	TIEMPO COMPLETO	MANT	0																																																		
			ASEO	3																																																		
			ASEO Y CAF	0																																																		
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0																																																		
			DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0																																																	
				MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0																																																	
3	JUZGADO DE PROVIDENCIA	TIEMPO COMPLETO	MANT	0																																																		
			ASEO	1																																																		
			ASEO Y CAF	0																																																		
		MEDIO TIEMPO	ASEO	0																																																		



			DISMINUCION	TIEMPO COMPLETO - ASEO	0
				MEDIO TIEMPO ASEO Y CAFETERIA	0
TOTAL NUMERO DE OPERARIOS: 6					
2- Insumos San Andrés Islas					
Para mayor precisión y claridad en los item, se adjunta Excel con la relación de los insumos.					
5. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO					
<p>El Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería establece las condiciones generales del contrato tales como alcance, entrega, supervisión, obligaciones de las partes, garantías y en general todas las consideraciones necesarias e indispensables para la adquisición de los elementos.</p> <p>El presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de contratación de Selección Abreviada por intermedio de la Tienda Virtual, según Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.</p> <p>SE ANEXA ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA.</p>					
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO					
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO	El presupuesto oficial estimado para la contratación es de (\$158.080.247) CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.				
6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL	<p>El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2020, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, del sistema SIIF, y la Vigencia Futura del 2021, tal como lo indica el memorando quedando la estructura presupuestal de la siguiente manera:</p>				
PRESUPUESTO ASEO CARTAGENA Y SAN ANDRES AÑO 2020					



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

Unidad	NUMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR DEL CDP	VALOR A AFECTAR	
Unidad 08 Tribunales y Juzgados	20420	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	30-07-2020	\$ 274,102,602	\$ 25.624.495	
TOTAL				\$274,102,602	\$25.624.495	
PRESUPUESTO SERVICIO DE ASEO VIGENCIA FUTURA 2021 SAN ANDRES ISLAS						
UNIDAD EJECUTORA	No. AUTORIZACION	Nº ASIGNACION	RUBRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR APROBADO	VALOR A AFECTAR
Unidad 08 Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena	49720	50120	A-02-02-02-008 - 005 SERVICIOS DE SOPORTE	11/09/2020	\$1,411,628,408	\$132,455,752
TOTAL VIGENCIA 2020					1,411,628,408	132,455,752
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ASEO SAN ANDRES ISLAS VIGENCIAS 2020 Y 2021					1,685,731,010	158,080,247

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses, término durante el cual. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, esto es, la expedición de la orden de compra y registro presupuestal del compromiso, con fecha de inicio el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

7.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución son las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las cuales se encuentran sectorizadas en el acuerdo marco de precios en la región 12, distribuida así:

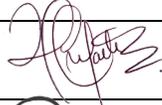
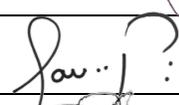
- Región 12: San Andrés y Providencia.

Las direcciones precisas de donde se prestarán los servicios de aseo y cafetería son las siguientes:

1	PALACIO DE JUSTICIA SAN ANDRES	AV. Libertadores 2a -106 Palacio de Justicia
2	EDIFICIO MILENIUM – SAN ANDRES	EDIFICIO AKAR AVENIDA las Américas Calle 4 No. 1C-45
3	JUZGADO PROVIDENCIA DE	Providencia- San Andrés



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

7.3 SUPERVISION Y OBLIGACIONES	La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través de la Coordinadora Administrativa de San Andrés Islas o quien haga sus veces, o quien designe el Director Seccional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 o “Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales”, en el cual se indican las obligaciones del supervisor.
7.4 GARANTIAS	El oferente que resulte seleccionado, debe constituir garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINSTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA con Nit. 800165831-4, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 19 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III CCE-972-AMP-2019
7.5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	La liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación de este, conforme con lo estipulado en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
7.6. ANÁLISIS DEL SECTOR	El Análisis del Sector se encuentra establecido en el Acuerdo Marco de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para Aseo y Cafetería III.
Proyectó	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ P.U. Grado 11 
Revisó	JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO Coordinador Área Administrativa 
Revisó	GUSTAVO TORRES VÉLEZ Coordinador Área Financiera 
Revisó	SHIRLY BARBOZA PAJARO Coordinadora de Defensa-Área Jurídica 



RESOLUCION No. CSJBOR20-336
8 de octubre de 2020

“Por medio de la cual se autoriza a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bolívar para adelantar un proceso de contratación”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, Acuerdo PCSJA19-11339 de 16 de julio de 2019, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 7 de octubre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que conforme al Acuerdo PCSJA19-11339 de julio 16 de 2019, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial para celebrar los siguientes contratos:

- a) En los contratos que afecten el rubro de adquisición de bienes y servicios en cuantía de 100 a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b) En los contratos que afecten el rubro de inversión, en la cuantía de 100 a 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- c) Cuando la suscripción del contrato corresponda a los directores seccionales de administración judicial.

Que el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, mediante oficio DESAJCAO20-497 de 6 de octubre de 2020, solicitó autorización para llevar a cabo *“proceso de Contratación por (i) subasta inversa, (ii) de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o (iii) de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)”* en uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad a los Acuerdos Marcos de Precios, para la prestación del servicio de aseo, cafetería e insumos en los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, ubicadas en el departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, cuyo plazo de ejecución será del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Que anexa el estudio previo de conveniencia y oportunidad con un valor de la contratación de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$158.080.247), amparado con certificado de disponibilidad y vigencia futura relacionada a continuación:

NOMBRE	UNIDAD	NÚMERO	FECHA	RUBRO	VALOR A AFECTAR
CDP	Unidad 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	20420	30/07/2020	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$25.624.495

Vigencia Futura	Unidad 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	49720	11/09/2020	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$132.455.752
-----------------	---	-------	------------	---	----------------------

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo PCSJA19-11339 de julio 16 de 2019, esto es, que en los estudios previos de la contratación se expresa la necesidad de la contratación a realizar y la concordancia con las políticas fijada por el Consejo Superior de la Judicatura (punto 3.1.), el valor estimado y justificado del contrato (punto 6.1.), el alcance de la contratación (punto 4.3) y se adjuntaron los siguientes documentos:

- Oficio DEAJ020-136 del 16/09/20 en el que se informa la autorización de vigencias futuras para la Seccional Cartagena
- Acuerdo marco para la adquisición del servicios de aseo y cafetería
- Documentos que especifican la necesidad (operarios e insumos) y
- Copias de los certificados de disponibilidad presupuestal que amparan el apalancamiento con vigencias futuras 2021 para la contratación de aseo.

Que teniendo en cuenta la documentación aportada, este Consejo Seccional

RESUELVE

ARTICULO 1°. Autorización: Autorizar al Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena para llevar a cabo proceso contractual en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad a los Acuerdos Marcos de Precios, para la prestación del servicio de aseo, cafetería e insumos en los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, ubicadas en el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalinas, Islas, cuyo plazo de ejecución será del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, por un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$158.080.247).

ARTICULO 2°: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, quien ostenta la representación legal y es órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, es responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.IELG/KCS

ACTA DE EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN TVEC EVENTO DE COTIZACION No. 94218

Se presenta el siguiente informe de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, las cuales establecen y reglamentan los parámetros para la contratación estatal realizada mediante LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO EVENTO DE COTIZACION No. 94218, cuyo objeto consiste en Contratar en nombre de la nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, prestación del servicio de aseo y cafetería III para San Andrés Islas.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, llegado el día y la hora señalada para el cierre, se cumplió la fecha límite para la presentación de propuestas dentro del, identificado bajo evento de cotización No. 94218.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en Decreto 1082 de 2015, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en la plataforma así:

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

No. ORD.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	186.517.707,84
2	MUNDOLIMPIEZA LTDA	181.284.879,78
3	REPRESENTACIONES E INVERSIONES ELITE LTDA	283.080.156,46
4	SERVIASEO S.A.	166.362.736,45
5	CLEANER SA	156.552.935,73
6	ASEAR SA ESP	218.375.540,59
7	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S	148.296.154,97
8	CASALIMPIA S.A.	198.361.951,10
9	EASYCLEAN G&E S.A.S	251.021.533,55
10	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	188.510.317,37
11	SERVICIAL SAS	174.585.767,65
12	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2	157.862.743,55
13	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	235.488.967,06
14	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	181.264.978,25

El Comité evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó *proceso de evaluación plenamente ajustado* a lo establecido en la ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, lo contenido en el Decreto 1082 del 26 de junio de 2015, *al cumplimiento del deber de selección objetiva*, los principios de la contratación estatal de igualdad, eficacia, transparencia, planeación y equilibrio financiero del contrato y el principio constitucional de la libre competencia y *acatando las condiciones que establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE*, que es la fuente de los derechos y obligaciones de las partes y es la base para la interpretación e integración del contrato, en la medida que contiene la voluntad de la administración a la que se someten por adhesión los proponentes y el contratista que resulte favorecido.

Bajo esta contratación se tiene en cuenta la regla del menor valor como único factor de evaluación y de escogencia del contratista, resultando la oferta más favorable para la entidad, aquella que tenga el menor precio ofertado.

Luego de la revisión de las ofertas enviadas, dentro del evento de cotización del servicio de aseo y cafetería para el archipiélago de San Andrés islas, para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 se presentaron 03 ofertas que no superaron en su valor global el presupuesto oficial determinado por la entidad para este evento de cotización el cual ascendió a la suma de \$158.080.246,93. A continuación se relacionan dichas ofertas:

OFERENTE	SUBTOTAL	% AIU	AIU	IVA	VALOR TOTAL
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S	144,116,768.68	1%	1,441,167.69	2,738,218.60	148,296,154.97
Cleaner S.A	149,240,167.52	3%	4,477,205.03	2,835,563.18	156,552,935.73
UT Aseo Colombia 2	146,304,674.28	6%	8,778,280.46	2,779,788.81	157,862,743.55

Como vemos la oferta de menor valor fue la presentada por **FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S**, por valor de \$148.296.154,97. A continuación se detalla la oferta económica de menor valor la cual fue presentada por la empresa **FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S**:

Región de Cobertura:	12		¿Cotizo todas las	Si seleccionó "No" indique cuales no cotiza								
Nombre del Proveedor:	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S											
Paquete de Servicios												
Valores												
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y	Operario de aseo	Tiempo Completo	4	Mes	12	\$2,014,000.00	18.1707%	\$1648,042.00	\$6,592,168.00	\$79,106,016.00
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$2,120,000.00	24.7812%	\$1594,639.00	\$1594,639.00	\$19,135,668.00
3	Servicio de Personal	Operario de aseo y	Operario de aseo y	Tiempo Completo	1	Mes	12	\$2,014,000.00	18.1707%	\$1648,042.00	\$1648,042.00	\$19,776,504.00
4	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$2,138,691.74		\$2,138,691.74	\$2,138,691.74	\$25,664,300.88
5	Servicios Especiales	Fumigación			249.9	M2	2	\$1038.00	90.2700%	\$10100	\$217,139.90	\$434,279.80
Subtotal											\$144,116,768.68	
Gravámenes adicionales (estampillas)								% AIU	1.00%		\$144,167.69	
No	Descripción			Porcentaje	IVA						\$2,738,218.60	
1					Total						\$148,296,154.97	

Como podemos observar el ofrecimiento de personal corresponde a los solicitados en el evento de cotización y además cumplieron con los precios de personal mínimos establecidos por Colombia compra eficiente para la vigencia 2020.

En lo referente a la evaluación económica del ofrecimiento de precios de bienes de aseo y cafetería se observó lo dispuesto en la cláusula 4 del acuerdo marco de precio del servicio integral de aseo y cafetería la cual establece que “La Entidad deberá tener en cuenta que los Proveedores no podrán ofrecer descuentos superiores al 20% del precio mínimo por cada uno de los bienes y servicios especiales.

Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de sus bienes y servicios especiales, cuyo valor final no sea inferior a la diferencia entre (i) el precio establecido en el catálogo en la columna “Menor precio” y (ii) el 20% de descuento de dicho valor.

La Entidad Compradora deberá rechazar la oferta en la que evidencie que al menos uno (1) de los bienes ofrecidos por el proveedor es inferior al resultado de la fórmula.

En lo atiente a la evaluación económica de los bienes de aseo y cafetería del ofrecimiento realizado por **FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S**, vemos que la misma CUMPLE con lo establecido en la cláusula 4, toda vez que los valores ofertados por los ítems de aseo, cafetería, servicios especiales, elementos, maquinarias y equipos, se ajustan a lo establecido en la Cláusula N°4 para la región N°12, a continuación se detalla los ítems ofertados de aseo, cafetería, elementos, maquinarias y equipos:

Bien o Servicio	Mayor Valor	Menor valor	DESCUENTO MAXIMO DEL 20% SOBRE EL MENOR VALOR	MENOR VALOR LUEGO DE DESCUENTO MAXIMO CLAUSULA 4	VALOR OFERTADO FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S	DIFERENCIA ENTRE EL VR. MINIMO CON DESCUENTO MAXIMO Y EL VALOR OFERTADO.
2. Servicios Especiales						
1 Fumigación	\$ 14,013	\$ 126	25.2	\$ 100.80	101.00	-\$ 0.20
A. Insumos						
1 Jabón para loza 1	\$ 46,143	\$ 5,062	\$ 1,012.40	\$ 4,049.60	\$ 5,335.20	-\$ 1,285.60
8 Jabón de dispensador para manos 2	\$ 86,414	\$ 6,788	\$ 1,357.60	\$ 5,430.40	\$ 6,048.98	-\$ 618.58
15 Detergente multiusos en polvo	\$ 18,080	\$ 3,459	\$ 691.80	\$ 2,767.20	\$ 2,938.11	-\$ 170.91
17 Desinfectante para uso general 2	\$ 20,941	\$ 2,057	\$ 411.40	\$ 1,645.60	\$ 3,559.97	-\$ 1,914.37
22 Líquido para limpiar vidrios 2	\$ 10,522	\$ 1,880	\$ 376.00	\$ 1,504.00	\$ 2,808.50	-\$ 1,304.50
27 Alcohol industrial 1	\$ 69,347	\$ 12,040	\$ 2,408.00	\$ 9,632.00	\$ 10,801.75	-\$ 1,169.75
36 Lustrador de muebles	\$ 35,619	\$ 2,331	\$ 466.20	\$ 1,864.80	\$ 8,641.50	-\$ 6,776.70
40 Cera emulsionada Neutra	\$ 56,417	\$ 6,235	\$ 1,247.00	\$ 4,988.00	\$ 17,859.00	-\$ 12,871.00
48 Varsol ecológico 1	\$ 36,160	\$ 4,634	\$ 926.80	\$ 3,707.20	\$ 11,342.00	-\$ 7,634.80
54 Ambientador 1	\$ 32,279	\$ 5,621	\$ 1,124.20	\$ 4,496.80	\$ 10,369.50	-\$ 5,872.70
58 Limpiones 1	\$ 9,770	\$ 2,037	\$ 407.40	\$ 1,629.60	\$ 4,885.00	-\$ 3,255.40
67 Paño absorbente multiusos 2	\$ 10,946	\$ 447	\$ 89.40	\$ 357.60	\$ 5,473.00	-\$ 5,115.40
71 Esponjilla 3	\$ 9,217	\$ 165	\$ 33.00	\$ 132.00	\$ 4,608.50	-\$ 4,476.50
76 Escoba 3	\$ 11,873	\$ 2,613	\$ 522.60	\$ 2,090.40	\$ 4,608.50	-\$ 2,518.10
77 Escoba 4	\$ 11,873	\$ 2,716	\$ 543.20	\$ 2,172.80	\$ 4,608.50	-\$ 2,435.70
79 Mango madera escoba 1	\$ 20,658	\$ 1,449	\$ 289.80	\$ 1,159.20	\$ 6,049.00	-\$ 4,889.80
84 Trapero 2	\$ 22,127	\$ 3,169	\$ 633.80	\$ 2,535.20	\$ 10,226.00	-\$ 7,690.80
87 Mango madera trapero 1	\$ 12,098	\$ 1,449	\$ 289.80	\$ 1,159.20	\$ 6,049.00	-\$ 4,889.80
88 Cepillo para sanitario (churrusco)	\$ 13,222	\$ 2,897	\$ 579.40	\$ 2,317.60	\$ 6,049.00	-\$ 3,731.40
95 Bolsas plástica 1	\$ 4,378	\$ 425	\$ 85.00	\$ 340.00	\$ 1,728.50	-\$ 1,388.50
98 Bolsas plástica 4	\$ 4,493	\$ 488	\$ 97.60	\$ 390.40	\$ 1,728.50	-\$ 1,338.10
107 Bolsas plástica 13	\$ 10,082	\$ 950	\$ 190.00	\$ 760.00	\$ 1,512.30	-\$ 752.30
125 Guantes 3	\$ 12,411	\$ 2,708	\$ 541.60	\$ 2,166.40	\$ 4,177.00	-\$ 2,010.60
132 Tapabocas 1	\$ 35,568	\$ 5,450	\$ 1,090.00	\$ 4,360.00	\$ 26,320.32	-\$ 21,960.32
134 Papel higiénico 1	\$ 4,356	\$ 983	\$ 196.60	\$ 786.40	\$ 1,037.10	-\$ 250.70
136 Papel higiénico 3	\$ 32,920	\$ 7,130	\$ 1,426.00	\$ 5,704.00	\$ 6,221.70	-\$ 517.70
141 Toallas para manos 2	\$ 52,079	\$ 10,082	\$ 2,016.40	\$ 8,065.60	\$ 8,111.36	-\$ 45.76
172 Café 1	\$ 46,710	\$ 6,483	\$ 1,296.60	\$ 5,186.40	\$ 23,355.00	-\$ 18,168.60
200 Destapador para sanitario (chupa)	\$ 11,874	\$ 1,583	\$ 316.60	\$ 1,266.40	\$ 4,320.50	-\$ 3,054.10
203 Rastrillo 2	\$ 74,857	\$ 13,437	\$ 2,687.40	\$ 10,749.60	\$ 31,685.00	-\$ 20,935.40
204 Recogedor de basura 1	\$ 24,196	\$ 1,449	\$ 289.80	\$ 1,159.20	\$ 5,962.50	-\$ 4,803.30
207 Baldes (Compra)	\$ 17,525	\$ 2,615	\$ 523.00	\$ 2,092.00	\$ 6,394.50	-\$ 4,302.50
B. Elementos Equipos y maquinaria						
269 Carros para limpieza	\$ 735,855	\$ 17,106	\$ 3,421.20	\$ 13,684.80	\$ 19,983.12	-\$ 6,298.32
314 Punto Ecológico 6	\$ 666,396	\$ 18,657	\$ 3,731.40	\$ 14,925.60	\$ 15,860.55	-\$ 934.95
318 Señales peatonales de prevención y atención 1	\$ 50,408	\$ 1,129	\$ 225.80	\$ 903.20	\$ 2,520.40	-\$ 1,617.20
319 Señales peatonales de prevención y atención 2	\$ 50,408	\$ 1,129	\$ 225.80	\$ 903.20	\$ 2,520.40	-\$ 1,617.20
320 Señales peatonales de prevención y atención 3	\$ 135,793	\$ 927	\$ 185.40	\$ 741.60	\$ 6,789.65	-\$ 6,048.05

Cabe resaltar que al momento de generar la orden de compra se debe excluir el valor del IVA, toda vez que en el distrito judicial de san Andrés islas no se causa el impuesto a las ventas(IVA) por los servicios que se presten en este de acuerdo a lo establecido en la ley 47 de 1993.

Dado lo anterior la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, realizó la consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente.

Como quiera que el oferente **FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S**, cumple con las condiciones exigidas el acuerdo marco ASEO Y CAFETERIA III del periodo comprendido entre el 01 de Noviembre de 2020 y el 31 de Octubre de 2021 y por la Entidad y su valor es la menor oferta presentada, se sugiere o recomienda contratar con este, la prestación del servicio de aseo y cafetería III, para los despachos judiciales y oficinas administrativas a cargo de la dirección seccional de administración judicial de San Andrés Islas.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2020.



GUSTAVO E. TORRES VÉLEZ
Coordinador Grupo Área Financiera



JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO
Coordinador Grupo Área Administrativa



MARLYS CANTILLO MARTINEZ
P.U. Grado 11
Área Administrativa



IRIS M. CORTECERO NUÑEZ
Coordinadora Grupo Área Jurídica.



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

**FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA
S.A.S.**

N.I.T. 902206210
Calle 65 No. 15-59 Barrio La Victorio
Bucaramanga, Santander
Atte: Lucila Verano Vallejo
auxiliardelicitaciones@fulhers.com
Teléfono: +57 3142703906

Número de Orden **57191**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
Fecha de Emisión **26/10/20**
Fecha de Vencimiento **31/10/21**
Comprador **Marlys Milena Cantillo Martinez**
Ordenador del gasto **Hernando Dario Sierra Porto**
Supervisor **ELLA CELINA
CASTROMARTINEZ**

Teléfono **3114747762**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **Contratar En Nombre de la
NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA
BOLÍVAR, la prestación del servicio de aseo y
cafetería e insumos, para los despachos
judiciales, sedes administrativas del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a
cargo de la Dirección Seccional de
Administración Judicial de Cartagena – Bolívar,
por el periodo comprendido entre el 1 DE
NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE
2021.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
6602124
6643524
CARTAGENA BOLIVAR
Atte: MARLYS MILENA
CANTILLO

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
6602124
6643524
CARTAGENA, BOLIVAR
Atte: Marlys Milena Cantillo
Martinez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		ays03--R12 - Operario de aseo Tiempo Completo - 4	12.0	Mes	6.592.168,00	79.106.016,00
2		ays03--R12 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1.594.639,00	19.135.668,00
3		ays03--R12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	12.0	Mes	1.648.042,00	19.776.504,00
4		ays03--R12 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	2.138.691,74	25.664.300,88
5	VF 49720	ays03--R12 - Fumigación - 2149,9	2.0	Metro Cuadrado	217.139,90	434.279,80
6	CDP 20420	ays03--R12 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 20420	ays03--R12 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
8		ays03--R12 - AIU	1.0	Unidad	1.441.167,69	1.441.167,69

145.557.936,37 COP

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/10/01 HORA: 8:6:50
9593851

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JH6A1AA752

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:
FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: JUNIO 24 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-147768-16 DEL 2008/03/11
NOMBRE: FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S
NIT: 900206210-0

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 65 # 15 - 59 BARRIO LA VICTORIA
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6573373
TELEFONO2: 3142703906
EMAIL : gerenciageneral@fulhers.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CALLE 65 # 15 - 59
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6573373
TELEFONO2: 3142703906
EMAIL : gerenciageneral@fulhers.com

CONSTITUCION: QUE POR ACTA CONST. Y ADOPCION DE ESTATUTOS DE 2008/03/10 DE JUNTA DE SOCIOS DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/03/11 BAJO EL No 74479 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA SAAVER SERVICIOS & COMPAÑIA LTDA SIGLA S&S LTDA

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 015 DEL 17/12/2010, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BUCA RAMANGA EL 30/12/2010, BAJO EL NO. 89841 DEL LIBRO IX, CONSTA: MODIFICACION DE LA DENOMINACION SOCIAL QUEDANDO BAJO EL NOMBRE: FULHERS SERVICE & COMPAÑIA LTDA, SIGLA: FULHERS LTDA.

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO ACTA NO 089 DEL 2018/04/06 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/05/02 BAJO EL NRO. 157647 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO ACTA NO 089 DEL 2018/04/06 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/05/02 BAJO EL NRO. 157647 DEL LIBRO 9, CONSTA CAMBIO DENOMINACION SOCIAL A: FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA					
003	2008/12/22	JUNTA DIRECT	BUCARAMANGA	2008/12/26	
ACTA					
010	2009/07/27	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2009/07/28	
ACTA					
001	2010/01/18	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2010/02/04	
ACTA					
009	2010/06/15	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2010/07/14	
ACTA					
010	2010/07/16	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2010/07/29	
ACTA					
015	2010/12/17	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2010/12/30	
ACTA					
036	2012/09/19	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2012/10/03	
ACTA					
044	2013/04/05	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2013/04/23	
ACTA					
046	2014/01/13	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2014/01/16	
ACTA					
055	2014/09/15	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2014/09/17	
ACTA					
071	2016/01/04	JUNTA DE SOC	BUCARAMANGA	2016/01/19	
ESCRIT. PUBLICA					
1846	2016/05/13	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2016/05/19	
ESCRIT. PUBLICA					
1846	2016/05/13	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2016/05/19	
ESCRIT. PUBLICA					
3932	2016/10/04	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2016/10/07	
ESCRIT. PUBLICA					
3413	2017/08/18	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2017/08/24	
ACTA					
089	2018/04/06	JUNTA EXTRAO	BUCARAMANGA	2018/05/02	
ACTA					
003 DE 201	2019/10/09	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/10/31	
ACTA					
004 DE 201	2019/11/01	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2019/11/13	
ACTA					
005 de 201	2019/12/27	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2020/01/08	

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 005 DE 2019 DE FECHA 2019/12/27 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 3. OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES EL SIGUIENTE: A. LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL ASEO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN GENERAL; ASEO INTEGRAL Y/O ESPECIALIZADO, ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIO Y/O CON RIESGO BIOLÓGICO, ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICIOS Y EDIFICACIONES, LAVADO DE FACHADAS, MONUMENTOS, VIDRIOS Y VITRALES; LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS O RESIDUALES; PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS CIVILES; ENLUCIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PISOS, PULIMIENTO, CRISTALIZADO, SELLAMIENTO DE PISOS DE TODOS LOS MATERIALES; SERVICIO DE LAVANDERIA PARA LOS SECTORES HOTELERO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y HOSPITALARIA; LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES, EQUIPOS, MAQUINARIAS, SUPERFICIES, VEHICULOS ETC. B. PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TODO TIPO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS; MANTENIMIENTO INTEGRAL Y REPARACIONES LOCATIVAS DE EXTERIORES E INTERIORES DE BIENES INMUEBLES; MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES Y VIVEROS, PRESTACION DE SERVICIOS DE JARDINERIA; PODA Y SIEMBRA DE ARBOLES; MANTENIMIENTO DE PISCINAS, ZONAS HUMEDAS Y ROCERIA; MANTENIMIENTO DE PARQUES, AVENIDAS, VIAS, OBRAS PUBLICA; MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ARTICULOS, APARATOS, EQUIPOS, SISTEMAS ELECTRONICOS Y/O HIDRAULICOS. C. PRESTACION DE SERVICIO DE CAFETERIA, COCINA Y CASINO, PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA D. PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING TERCERIZACION O SUMINISTRO DE PERSONAL OPERARIO Y/O ESPECIALIZADO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE LAS COMPAÑIAS; SERVICIO DE OUTSOURCING, TERCERIZACION O SUMINISTRO DE PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO, COMERCIAL, DE NOMINA, PRESTACION DE SERVICIO DE OUTSOURCING CONTABLE, TRIBUTARIO DE REVISORIA FISCAL Y DE AUDITORIA, PRESTACION DE SERVICIOS DE SELECCION Y ADMINISTRACION DE PERSONAL PARA TERCEROS; PRESTACION DE SERVICIOS DE SELECCION DE PERSONAL CALIFICADO A TRAVES DE CONCURSOS PUBLICOS DE MERITO; PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS EN GENERAL; PRESTACION DE SERVICIOS DE MENSAJERIA, CORRESPONDENCIA, ARCHIVO, RECEPCION, ATECNION AL CLIENTE, SALVAVIDAS. ADMINISTRACION DE PARQUEADEROS Y SERVICIOS DE CONDUCTORES; ETC. LA PRESTACION DE SERVICIOS DE OUTSOURCING Y TERCERIZACION DE PROCESOS EN LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN COMO FIN LA EXPLOTACION DEL OBJETO SOCIAL E. PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES DE CONTAMINACION; APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS F. FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE JABONES, DES MANCHADORES, ABRILLANTARES, DESINFECTANTES, CERAS PARA PISOS Y DEMAS ARTICULOS EFECTOS A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASEO; FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS DE CAFETERIA, COCINA Y RESTAURANTES, COMERCIALIZACION Y EXPENDIO DE INSUMOS PRODUCTOS, UTENSILIOS Y ARTICULOS DE CAFETERIA, COCINA Y RESTAURANTES; FABRICACION, COMERCIALIZACION Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y PRODUCTOS PROPIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DE LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y DEMAS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL; FABRICACION, COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION DE INSUMOS IMPLEMENTOS Y EQUIPOS DE LIMPIEZA, FABRICACION COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA CAFETERIA; ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES Y AGENCIAS PARA EL EXPENDIO DE LOS ARTICULOS DE LIMPIEZA, ASI COMO LA IMPORTACION DE LOS MISMOS. G- PRESTACION DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE VEHICULOS, CONDUCTORES Y CONSERJES H. DISEÑO, CONFECION Y SMINISTRO DE DOTACIONES, UNIFORMES, Y ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. I. DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FERRICOS Y SUS DERIVADOS FERRETERIA, PINTURA. Y VIDRIOS; COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS, INSUMOS Y/O PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS O CONEXOS DESTINADOS A LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA, SUMINISTRO DE TODA DASE DE PRODUCTOS

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

DERIVADOS DEL PAPEL TALES COMO: SOBRES, ROLLOS FORMA CONTINUA, PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, SUMINISTROS PARA OFICINA, COMPUTADORES, PAPELES Y PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA, ÚTILES ESCOLARES, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INSUMOS Y CONSUMIBLES, J. FORMACION EN PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA; FORMACIONES TECNICAS EN AREAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE APTITUDES OCUPACIONALES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN TALES COMO ASEO Y LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, JARDINERIA, SERVICIOS GENERALES, CAFETERIA, ASEO Y DESINFECCION HOSPITALARIA, ASEO INDUSTRIAL, ASEO DE OBRAS CIVILES, SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, GESTION AMBIENTAL ENTRE OTRAS. K. ALQUILER DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERIA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, OPERACIONES Y CONTRATOS, CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE O PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE AQUELLAS PERSONAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LAS QUE TENGA INTERESES COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, IMPORTAR, GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECAR, CONSTITUIR EN FIDEICOMISO TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES SOBRE MARCAS, PATENTES, TECNOLOGIA, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES Y DEMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL,; PROMOVER, FORMAR, FINANCIAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES, CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIOS Y DEPOSITO, MUTUO CON O SIN GARANTIA, ANTICRESIS, TRASPORTE, SUMINISTRO, PERMUTA, CORRETAJE, SEGUROS, FIDUCIA, AGENCIA, COMISION, APERTURA DE CREDITO Y CARTAS DE CREDITO, ES DECIR, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA; CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA LA DE FAVORECER DIRECTA O INDIRECTAMENTE LA APERTURA DE MERCADOS O CONSECUCION DE NEGOCIOS, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMECIAALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	: \$5.000.000.000	5.000.000	\$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	: \$100.000.000	100.000	\$1.000,00
CAPITAL PAGADO	: \$100.000.000	100.000	\$1.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO ACTA N0 089 DEL 2018/04/06 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 93°. DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE QUIEN SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE EN CUALQUIER MOMENTO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE Y EL SUBGERENTE TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS SOCIALES.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 089 DE 2018/04/06 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/05/02 BAJO EL No 157647 DEL LIBRO 9, CONSTA:
 CARGO NOMBRE
 GERENTE GAITAN MATIZ FRANKLIN MAURICIO
 DOC. IDENT. C.C. 17975564
 SUBGERENTE GAITAN VERANO SOFIA
 DOC. IDENT. C.C. 1102391075

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO ACTA N0 089 DEL 2018/04/06 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 96°. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA. 3) SOMETERSE A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y OBTENER LAS AUTORIZACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR. 4) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FORMAR TODA CLASE DE TITULO VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIO EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 5) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 6) PREPARAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LAS REUNIONES ORDINARIAS, EL INFORME DE GESTION CON TODOS LOS ANEXOS EXIGIDOS POR LA LEY. 7) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA EN FORMA ANUAL O CUANDO AQUELLA SE LO SOLICITE, UN INFORME DEL DESARROLLO SOCIAL ACOMPAÑADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. 9) CONSTRUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA ADELANTAR EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD COBROS O PROCESOS EJECUTIVOS O REPRESENTAR A LA COMPAÑIA EN PROCESOS CONCURSALES DE SUS DEUDORES. 10) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROMPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 11) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 12) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLA OPORTUNAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS Y EXIGENCIAS LEGALES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 13) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 14) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA. PARAGRAFO 1º. CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA EL SEÑOR FRANKLIN MAURICIO GAITAN MATIZ NO TENDRA RESTNCCION ALGUNA PUDIENDO COMPROMETERSE DE MANERA ILIMITADA. EN LOS DEMAS CASOS DE REPRESENTACION Y SUBGERENCIA SE TENDRA UNA LIMITACION DE 500 SMLMV, PARA CONTRATAR Y EN GENERAL PARA OBLIGAR A LA COMPALLIA, REQUINENDO EN TAL CASO LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. SE EXCEPTUA DE ESTA LIMITACION LA AUTORIZACION Y PAGO DE LA NOMINA.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 089 DE 2018/04/06 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/05/02 BAJO EL No 157647 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL CARDENAS MORENO HECTOR LISANDRO

C.C. 17164286

REVISOR FISCAL SUPLENTE GALLO LAGOS PAOLA ANDREA

C.C. 37841386

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 8121 LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

DE OFICINA

OTRA ACTIVIDAD 1 : 7830 OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO CONEXOS

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE:
2015/10/16

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 145472 DEL 2008/03/11

NOMBRE: FULHERS SERVICE Y CIA LTDA

FECHA DE RENOVACION: JUNIO 24 DE 2020

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 65 # 15 - 59 BARRIO LA VICTORIA

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6573373

E-MAIL: info@fulhers.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 7830 OTRAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8121 LIMPIEZA GENERAL INTERIOR DE EDIFICIOS.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8130 ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE

MANTENIMIENTO CONEXOS

OTRA ACTIVIDAD 2 : 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE OFICINA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE
2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MEDIANA EMPRESA - RSSLO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO
EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$9.512.313.923

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO -
CIIU: 8121

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/10/01 08:06:50 - REFERENCIA OPERACION 9593851

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES
DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN
LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.975.564**

GAITAN MATIZ

APELLIDOS

FRANKLIN MAURICIO

NOMBRES

Franklin Gaitan



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1977**

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

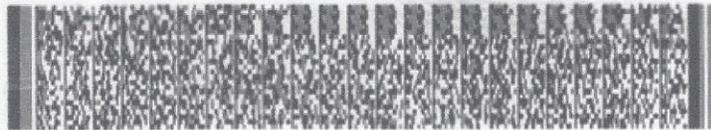
M

SEXO

09-NOV-1995 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2716000-00236688 M-0017975564-20100427

0022052220A 1

7390719701

Certificado Bancario

Viernes, 3 de Enero de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FULHERS SERVICE & COMPAÑIA SAS identificado(a) con NIT 900206210, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	08916124851	2013/11/21	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2020, a las 09:32:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002062100
Código de Verificación	9002062100201007093218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2020, a las 09:31:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17975564
Código de Verificación	17975564201007093110

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Orden de Merito Segunda Clase

17975564

GAITAN MATIZ
FRANKLIN MAURICIO

PERTENECE AL EJERCITO DE:
 1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA
 31-DIC 2007 31-DIC 2012 31-DIC 2021

PROFESIÓN: **BACHILLER**

NOMBRAMIENTO: **13-MAR-2008**
 09 1-01 03



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Este es un documento... (text partially obscured)

1. Este es un documento... (text partially obscured)

2. Este es un documento... (text partially obscured)

TC. ROMERO GARCIA CARLOS IV
0972590
COMANDANTE DE ZONA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:52:42 horas del 15/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17975564**

Apellidos y Nombres: **GAITAN MATIZ FRANKLIN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 151619548



WEB
09:36:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9002062100:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 151619678



WEB
09:37:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN MAURICIO GAITAN MATIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17975564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2020 09:53:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 17975564 y Nombres: FRANKLIN MAURICIO GAITAN MATIZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16456003 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498266915



(415)7707212489984(8020) 000001449826691 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 0 6 2 1 0 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

36. Nombre comercial:

FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio:

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 65 15 59 BRR LA VICTORIA

42. Correo electrónico:

gerenciageneral@fulhers.com

43. Código postal

0

44. Teléfono 1:

6 5 7 3 3 7 3

45. Teléfono 2:

3 1 2 3 8 1 7 3 9 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 3 1 1

Actividad secundaria

48. Código:

8 2 1 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 0 3 1 1

50. Código:

1 2

7 8 3 0 8 1 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 1 1 4 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 2 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAITAN MATIZ FRANKLIN MAURICIO

985. Cargo: Representante legal Certificado



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2020-10-26-5:18 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20420 de fecha 2020-07-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	65120	Fecha Registro:	2020-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	24.186.552,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	24.186.552,00	Saldo x Obligar:	24.186.552,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900206210	Razon Social:	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	08916124851	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	57191	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2020-10-26
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------	-------	-----------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF		24.186.552,00	0,00		
Total:						24.186.552,00	0,00	24.186.552,00	24.186.552,00

Objeto: PARA AMPARAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LAS SEDES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN ANDRES ISLAS Y PROVIDENCIA A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA -BOLIVAR DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2020-10-26	24.186.552,00	24.186.552,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 2020-10-26-5:24 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	220	Fecha Compromiso:	2020-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	
No. Autorización:	49720	No Asig. Autorización:	50120	Estado	Generado	
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos	
Valor inicial:	121.371.384,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	121.371.384,00	

TERCERO

Identificación:	900206210	Razon Social:	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA LTDA		
-----------------	-----------	---------------	---------------------------------	--	--

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	08916124851	Cta. Bancaria Nombre:	FULHERS SERVICE CIA LTDA
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación	890903938	Tipo de Cuenta:	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	26/10/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	57191
----------------------	--------------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------

OBJETO DEL CONTRATO

PARA AMPARAR LA PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LAS SEDES DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN ANDRES ISLAS Y PROVIDENCIA A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA -BOLIVAR DEL PERIODO ENERO A OCTUBRE DE 2021

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	
---------------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-004 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
Fecha y Hora Sistema: 2020-10-26-5:24 p. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac	Año	Fecha Operación	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación			2021		121.371.384,00	0,00	121.371.384,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).